



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2084/21

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Palacios de Goda, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de Cementerio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://palaciosdegoda.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Palacios de Goda, 13 octubre de 2021.

El Alcalde, *Francisco Martín Mínguez*.